FEDERACIÓN GALEGA DE ESGRIMA

Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2019

FEDERACIÓN GALEGA DE ESGRIMA

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2019

BALANCE FEDERACIONES DEPORTIVAS

FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA

E2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019) -- E2018 (desde 01/01/2018 al 31/12/2018)

ACTIVO	**Notas de la memoria**	**2019**	**2018**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.463,58	1.717,12
II. Inmovilizado material.	6	8.463,58	1.717,12
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		8.463,58	1.717,12
B) ACTIVO CORRIENTE		50.062,45	42.893,48
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	12.070,41	---
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		12.070,41	---
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		37.992,04	42.893,48
1. Tesorería.		37.992,04	42.893,48
TOTAL ACTIVO (A+B)		58.526,03	44.610,60

31/03/2020

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL

76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO

32775914V

BALANCE FEDERACIONES DEPORTIVAS

FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA

Fecha listado: 31/12/2019

E2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019) -- E2018 (desde 01/01/2018 al 31/12/2018)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**Notas de la memoria**	**2019**	**2018**
A) PATRIMONIO NETO		51.393,38	41.294,07
A1. Fondos propios.		45.341,17	40.983,78
I. Fondo Social.	10	40.983,78	37.228,66
VI. Resultado del ejercicio.	3	4.357,39	3.755,12
A2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11-17	6.052,21	310,29
C) PASIVO CORRIENTE		7.132,65	3.316,53
III. Deudas con entidades vinculadas a corto plazo.	8	568,00	1.801,70
1. Deudas con afiliados y otras entidades deportivas.		568,00	1.801,70
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		6.564,65	1.514,83
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios.	8	5.210,54	156,09
3. Acreedores varios.	8	----	530,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		1.354,11	828,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		58.526,03	44.610,60

31/03/2020

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL

76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO

32775914V

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA

Fecha listado: 31/12/2019

E2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019) -- E2018 (desde 01/01/2018 al 31/12/2018)

	Notas de la memoria	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios.	17	33.972,00	27.163,03
a) Ingresos federativos		33.972,00	27.163,03
5. Otros ingresos de explotación.		33.947,00	31.339,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	11-17	33.947,00	31.339,00
6. Gastos de personal.	17	-5.830,76	-5.581,80
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-4.447,29	-4.200,00
b) Cargas sociales.		-1.383,47	-1.381,80
7. Otros gastos de explotación.	17	-56.312,58	-47.893,76
a) Servicios exteriores.		-23.698,59	-22.850,97
d) Otros gastos de gestión corriente.		-32.613,99	-25.042,79
8. Amortización del inmovilizado.	6-17	-1.746,76	-1.570,73
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	11-17	328,49	299,38
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.357,39	3.755,12
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.357,39	3.755,12
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.357,39	3.755,12
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	4.357,39	3.755,12

31/03/2020

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL

76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO

32775914V

FEDERACIÓN GALEGA DE ESGRIMA

Memoria correspondiente al ejercicio 2019

1. Naturaleza de la entidad.

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF:	G15109077
Razón social:	FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
Domicilio:	COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE ELVIÑA
Código Postal:	15008
Municipio:	A CORUÑA
Provincia	A CORUÑA

El objeto social de la entidad está definido en:

Epígrafe	Actividad
968.3	ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS POR FEDERACIONES ESPAÑOLAS Y DE ÁMBITO AUTÓNOMICO Y CLUBES NO PROFESIONALES

siendo la modalidad deportiva objeto de su actividad la esgrima y su periodo de vigencia indefinido.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

La adaptación establece un único modelo de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, no distinguiéndose entre modelos normales y abreviados dada la naturaleza de la entidad a la que va dirigido.

Asimismo, dada la entrada en vigor de la disposición transitoria 5 del RD 1515/2007, se han formulado las cuentas anuales aplicando la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas. (BOE de 9 de febrero) en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, cumpliendo para ello los requisitos contenidos en el art. 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), modificado por el RD1159/2010 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

b) Principios contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de entidad en funcionamiento, uniformidad, prudencia, devengo, no compensación e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

c) Comparación de la información

La entidad, a efectos comparativos, presenta sus cuentas anuales según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad vigente, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

a- Modificación de la estructura de los estados contables.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b- Imposibilidad de comparación de las cuentas anuales.

No han existido causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

d) Agrupación de partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se ha producido el registro de ningún elemento patrimonial en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables, manteniéndose el principio de uniformidad recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes.

3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación de resultados formulada por la Junta Directiva y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	2019	2018
Pérdidas y Ganancias	4.357,39	3.755,12
Total.....	**4.357,39**	**3.755,12**

Distribución	2019	2018
Fondo Social	4.357,39	3.755,12
Total.....	**4.357,39**	**3.755,12**

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citada activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma 17ª del Plan General de Contabilidad aplicable a las Pymes.

En los inmovilizados materiales que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro de tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material, se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

El criterio de amortización es lineal a lo largo de la vida útil de los elementos.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Este *test* o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la entidad al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando las circunstancias que motivaron el registro de la pérdida de deterioro dejen de existir, procederá la reversión del deterioro, con el límite del valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

El coste de los trabajos efectuados por la entidad para su propio inmovilizado se determina por el coste de producción, integrado por el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También, en el coste de producción se incluye la parte que

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables para la fabricación, elaboración o construcción de los elementos para el propio inmovilizado de la entidad.

b) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas; y créditos no comerciales.

Se contabilizarán según la norma de **ACTIVOS FINANCIEROS.** Así, se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Se clasifican en esta categoría los siguientes:

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son los clientes y deudores varios originados en las operaciones de tráfico de la entidad.

b) **Otros activos financieros a coste amortizado**: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los dispuesto en el párrafo anterior, se valoran por su valor nominal: los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado.

La pérdida por deterioro de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para el caso de activos financieros a interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar.

Se clasifican en esta cartera los activos financieros de la entidad que se originan o se adquieren con el propósito de venderlo en el corto plazo (1 año).

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, seguirán valorándose por su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan.

3. Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas; y los demás instrumentos de patrimonio salvo que sean clasificados en la cartera del apartado anterior.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que se hubiesen adquirido.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Para las inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo o asociadas, se toma como importe recuperable el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Para las inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo o asociadas, admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo esperados, se toma el valor de cotización del activo.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho el derecho del socio a recibirlo.

La entidad registra la baja de los activos financieros cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando la entidad se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

c) Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos

La Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas define los "Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos", como "gastos necesarios para la organización de futuros acontecimientos deportivos. En esta cuenta no se incluirán los gastos derivados de la participación de eventos deportivos", y se refieren, según la introducción de las normas de adaptación, a "acontecimientos «singulares», es decir, aquellos que tendrán lugar en una fecha concreta y determinada, como, por ejemplo, la organización de unos campeonatos mundiales".

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Su tratamiento contable según Plan General de Contabilidad 2007 se efectuará aplicando los criterios previstos en la norma de valoración de Existencias, según lo recomendado por la CONSULTA 7-74/JUNIO BOICAC sobre el tratamiento contable que han de dar las Federaciones Deportivas a los gastos necesarios para la celebración de futuros acontecimientos deportivos singulares en el marco del Plan General de Contabilidad 2007.

Así pues, conforme a esta norma, el contrato constituye para la entidad la prestación de un servicio, y en la medida en que no se hayan producido las condiciones para el reconocimiento de ingresos, será un proyecto en curso, siendo aplicables los criterios previstos en la norma de registro y valoración 10ª. Existencias. Conforme a esta norma, en tanto el proyecto esté en curso:

- Los gastos se contabilizarán según su devengo,

- Se reconocerán existencias de servicios en curso (proyectos en curso), mediante la partida de 710. Variación de existencias de productos en curso, por el importe del coste de producción. En el coste de producción se incluirán, además de los costes directos, la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al proyecto. En relación con la determinación del coste de producción, deberán tenerse en consideración los criterios contenidos en la Resolución de 9 de mayo de 2000, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En particular:
  - Los gastos de comercialización (aquellos en que incurre una entidad para llevar a cabo la comercialización de los productos y que son, por tanto, necesarios para realizar las ventas y entregas de los productos) y los gastos generales de administración o dirección (aquellos en que incurre una entidad para llevar a cabo la gestión, organización o control, no estando relacionados con el ciclo de producción) no formarán parte del coste de producción.
  - No se incluirá dentro del coste de producción aquellos anteriores a la designación ni otros que tengan una naturaleza análoga a gastos de establecimiento.
  - En las existencias de productos en curso que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de generar ingresos por prestaciones de servicios, se incluirán en el coste de producción, los gastos financieros, que correspondan a la financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la realización del proyecto.
  - Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas del valor de estas existencias. El valor neto realizable de un activo, de acuerdo con la definición incluida en el Marco Conceptual de la Contabilidad, es el importe que la entidad puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en su caso, los costes estimados necesarios para terminar su producción. A estos efectos, debe resaltarse que no se computarán las subvenciones esperadas.

d) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que grava las existencias sólo se incluyen en el coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZÁS, JUAN RICARDO
32775914V

El método de valoración de las existencias seguido por la entidad es el del coste medio ponderado, cuando se trata de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí. Cuando los bienes no son intercambiables entre sí o son bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor de las existencias se asigna identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

El registro de las pérdidas por deterioro de existencias se realiza siempre que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, registrándose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, si las circunstancias que causaron la corrección por deterioro dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndose un ingreso en las cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 1.3 de la norma de registro y valoración décimo octava del Plan General Contable aplicable a las Pymes.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputan a resultados en función de su finalidad. A estos efectos, la entidad distingue:

a) Cuando son concedidos a la entidad para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que son concedidos.
b) Cuando se conceden a la entidad para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
c) Cuando se conceden a la entidad para adquirir activos o cancelar pasivos, si se trata de:
    a. Activos del inmovilizado (intangible, material o inversiones inmobiliarias): se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
    b. Existencias que no se obtienen como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
    c. Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
    d. Cancelación de deudas: se imputan como ingreso del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una finalidad específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.
d) Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se producen.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos han sido financiados gratuitamente.

f) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

g) Otras Provisiones y contingencias.

Para las Cuentas que recogen las otras Provisiones incluidas en el Grupo I. se contabilizan aquellas deudas, cuyo importe o momento del pago es incierto.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

En la fecha de cierre del ejercicio, las provisiones son valoradas por la entidad por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

La compensación de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas razonables de que dicho reembolso será percibido.

h) Deudas

Se contabilizan según la norma de PASIVOS FINANCIEROS. Así, a efectos de su valoración, se clasifican por la entidad en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen, salvo que se incluyan en la siguiente:

a) Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios por operaciones de tráfico de la entidad.
b) Débitos por operaciones no comerciales: aquellos que no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas, que se esperan pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Su valoración posterior es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior se valoran por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se clasifican en esta categoría cuando el pasivo financiero es un instrumento financiero derivado. Se aplican los mismos criterios de valoración que los aplicados a los activos financieros mantenidos para negociar expresados anteriormente.

La entidad registra la baja de un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

i) Impuesto sobre Beneficios

La Federación está sujeta al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos establecido por la Ley 49/2002, estando todas las actividades realizadas en los ejercicios 2019 y 2018 exentas de este impuesto, por lo que no figura gasto alguno por este concepto.

j) Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, aplicando el tipo de cambio de contado.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias (efectivo; activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada y determinable de unidades monetarias) se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias que surjan en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias (activos y pasivos que no se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada y determinable de unidades monetarias, como el inmovilizado o las existencias) se valoran al cierre del ejercicio al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

k) Ingresos y Gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los de transportes a cargo de la entidad se han contabilizado en las cuentas correspondientes del grupo 6.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre las adquisiciones, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor de las compras. Los gastos por servicios recibidos, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre el servicio, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor del mismo.

5. Inmovilizado Intangible.

La federación, tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018, posee inmovilizado intangible totalmente amortizado correspondiente a su página Web.

6. Inmovilizado material

Análisis de movimientos durante el ejercicio de cada partida del Balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor:

INMOVILIZADO MATERIAL	2019	2018
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	35.406,70	35.351,71
(+) Entradas	8.493,22	54,99
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO	43.899,92	35.406,70
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO	33.689,58	32.118,85
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.746,76	1.570,73
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO	35.436,34	33.689,58
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO	0,00	0,00
TOTAL PARTIDA DEL ACTIVO NO CORRIENTE DEL BALANCE EJERCICIO (B-D-F)	8.463,58	1.717,12

La Federación al cierre del ejercicio 2019 posee instalaciones técnicas y equipos de procesos de información totalmente amortizadas por valor de 25.013,69 euros (mismo importe en el ejercicio 2018).

7. Inversiones inmobiliarias.

La federación, ni en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018, posee inversiones inmobiliarias.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

8. Inversiones financieras

La entidad no tiene activos financieros a largo plazo en los ejercicios 2019 y 2018. Sus activos financieros a corto plazo son las siguientes:

	CLASES		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros			
CATEGORIAS	2019	2018	2019	2018
A.F. a coste amortizado	12.070,41	----	12.070,41	----

En detalle:

	2019	2018
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	12.070,41	----

Asimismo, la Federación no posee pasivos financieros a largo plazo en los ejercicios 2019 y 2018. Sus pasivos financieros a corto plazo se detallan según el siguiente desglose:

	CLASES		TOTAL	
	Derivados y otros			
CATEGORIAS	2019	2018	2019	2018
P.F. a coste amortizado	5.778,54	2.487,79	5.778,54	2.487,79

En detalle:

	2019	2018
III. Deudas con entidades vinculadas a corto plazo.		
1. Deudas con afiliados y otras entidades deportivas.	568,00	1.801,70
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios.	5.210,54	156,09
3. Acreedores varios.	----	530,00

El importe de las deudas pendientes vence en su totalidad en el año 2020, no produciéndose ningún impago en el ejercicio. Asimismo, no existen deudas con garantía real.

A fin de cumplir con el deber de información de forma expresa establecido en la Disposición adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, la entidad manifiesta que durante el ejercicio el periodo medio de pago a proveedores es de 17 días (13 días en el ejercicio 2018).

9. Existencias

No se han producido compromisos en firme de compra y venta en este ejercicio, ni información sobre contratos futuros relativos a existencias.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZÁS, JUAN RICARDO
32775914V

10. Fondos propios (Fondo Social)

Análisis del movimiento de la cuenta de Fondo Social de acuerdo con el siguiente esquema:

Ejercicios	2019	2018
Saldo inicial	37.228,66	36.087,20
Más :	3.755,12	1.141,46
Aplicación Resultado del ejercicio anterior	3.755,12	1.141,46
Total aumento (Disminución) en el ejercicio	3.755,12	1.141,46
Saldo final	40.983,78	37.228,66

No ha habido movimientos en ninguna reserva que formando parte del patrimonio de la entidad no se incluyan dentro del Fondo Social.

11. Subvenciones recibidas.

Análisis de las subvenciones recibidas, describiendo la información relativa al cumplimiento de las condiciones asociadas o vinculadas a la obtención y la aplicación o destino de las mismas, así como la política de imputación a resultados de las subvenciones.

Ejercicio 2019

Entidad Concedente	Importe de Subven.	Año de Concesión	Aplicado para	Imputación a resultados acum.	Imputación a resultados en el año
Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia	33.947,00	2019	Convenio para promoción e fomento do deporte coa Federación Gallega de Esgrima	33.947,00	33.947,00
Xunta de Galicia	6.070,41	2019	Adquisición de Pistas metálicas	29,11	29,11
Diputación de A Coruña	1.995,84	2013	Adquisición de Pistas metálicas enrollables para celebración de campeonatos	1.984,93	299,38

Ejercicio 2018

Entidad Concedente	Importe de Subven.	Año de Concesión	Aplicado para	Imputación a resultados acum.	Imputación a resultados en el año
Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia	31.339,00	2018	Convenio para promoción e fomento do deporte coa Federación Gallega de Esgrima	31.339,00	31.339,00
Diputación de A Coruña	1.995,84	2013	Adquisición de Pistas metálicas enrollables para celebración de campeonatos	1.685,55	299,38

Las condiciones asociadas a la obtención de las subvenciones se cumplen a tanto a 31 de diciembre de 2019, como a 31 de diciembre de 2018.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

12. Provisiones para fondo de pensiones y obligaciones similares

La Federación Gallega de Esgrima no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

13. Otras provisiones del grupo 1.

La Federación no aplica ni dota ningún tipo de provisión del grupo I (Provisión para impuestos, Provisión para otras responsabilidades, por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado, fondo de reversión y provisión para actuaciones medioambientales).

14. Deudas no comerciales

La Entidad no tiene deudas con duración residual superior a cinco años, ni deudas con garantía real, ni tampoco ha recibido créditos de entidades vinculadas.

La Federación no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otras entidades con porcentajes de participación superiores a los mínimos establecidos.

No existen personas o entidades que participen dentro del capital de la entidad o bien estas participaciones no llegan a los mínimos exigibles para ser declarados.

15. Situación fiscal.

1. **Impuesto sobre beneficios**

La Federación está sujeta al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos establecido por la Ley 49/2002, estando todas las actividades realizadas en los ejercicios 2019 y 2018 exentas de este impuesto, por lo que no figura gasto alguno por este concepto.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

No se han comprometido garantías con terceros ni otros pasivos contingentes.

17. Ingresos y Gastos

a) Gastos. Se indican los siguientes desgloses:

En los ejercicios 2019 y 2018, la Federación no ha consumido material deportivo ni bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos.

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales:

Cta.	Descripción	2019	2018
642	Seguridad Social a cargo de la entidad	1.383,47	1.381,80

No se han producido «Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales».

No se ha realizado ninguna transacción efectuada en moneda extranjera.

Desglose de gatos generales indicando su naturaleza y la distribución de los mismos en cada actividad:

Cta.	Descripción	2019	2018
62	Servicios exteriores	23.698,59	22.850,97
64	Gastos de personal	5.830,76	5.581,80
65	Otros gastos de gestión	32.613,99	25.042,79
68	Dotaciones para amortizaciones	1.746,76	1.570,73

b) Ingresos:

Información sobre los ingresos generados por la propia entidad, así como los derivados de subvenciones, indicando el importe total (cobrado y pendiente de cobro), las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

Cta.	Descripción	2019	2018
70	Ingresos federativos y ventas	33.972,00	27.163,03
74	Subvenciones, donaciones y legados.	34.275,49	31.638,38

Información de ingresos procedentes de las subvenciones:

Ejercicio 2019:

Entidad Concedente de la Subvención:	Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia.
Concepto de la subvención:	Convenio para promoción e fomento do deporte coa Federación Gallega de Esgrima
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de explotación
Importe de subvención concedida 2019	33.947,00
Cobrado 2019	33.947,00
Pendiente de cobro	0,00

Entidad Concedente de la Subvención:	Xunta de Galicia
Concepto de la subvención:	Adquisición de Pistas
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de capital
Importe de subvención concedida 2019	6.070,41
Cobrado 2019	0,00
Pendiente de cobro	6.070,41

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Entidad Concedente de la Subvención:	Diputación de A Coruña
Concepto de la subvención:	Adquisición de Pistas metálicas enrollables para celebración de campeonatos
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de capital
Importe de subvención concedida 2013	1.995,84
Cobrado 2014	1.995,84
Pendiente de cobro	0,00

Ejercicio 2018:

Entidad Concedente de la Subvención:	Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia.
Concepto de la subvención:	Convenio para promoción e fomento do deporte coa Federación Gallega de Esgrima
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de explotación
Importe de subvención concedida 2018	31.339,00
Cobrado 2018	31.339,00
Pendiente de cobro	0,00

Entidad Concedente de la Subvención:	Diputación de A Coruña
Concepto de la subvención:	Adquisición de Pistas metálicas enrollables para celebración de campeonatos
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de capital
Importe de subvención concedida 2013	1.995,84
Cobrado 2014	1.995,84
Pendiente de cobro	0,00

18. Otra información

En el presente ejercicio se han devengado sueldos a favor del secretario de la junta de gobierno por importe de 4.200,00 euros (mismo importe en el ejercicio 2018), junto con dietas por desplazamiento por importe de 247,29 euros (0,00 euros en el ejercicio 2018), y servicios profesionales prestados por importe de 3.452,23 euros en el ejercicio 2018.

Asimismo, se han devengado 2.802,36 euros (mismo importe en el ejercicio 2018) por servicios de asesoría prestados a través de una sociedad vinculada a la Junta Directiva

Además, se han devengado dietas a favor de los restantes miembros de la Junta Directiva por importe de 1.002,18 euros (698,08 euros en el ejercicio 2018).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio corresponde a un varón, en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2018, con la categoría de Secretario.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales miembros de las juntas directivas o equipos administrativo y técnico.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no había concedidos anticipos ni préstamos, ni créditos al conjunto de miembros de la Directiva y equipo administrativo-técnico de la entidad

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Asimismo, los importes globalizados percibidos por los equipos técnicos y deportistas son los siguientes:

2019	Importe Dietas	Servicios Profesionales	Total
Equipo Técnico	1.002,18	8.000,00	9.002,18
Deportistas	14.287,90	---	14.287,90
TOTAL	**15.290,08**	**8.000,00**	**23.290,08**

2018	Importe Dietas	Servicios Profesionales	Total
Equipo Técnico	698,08	7.500,00	8.198,08
Deportistas	11.740,28	---	11.740,28
TOTAL	**12.438,36**	**7.500,00**	**19.938,36**

19. Acontecimientos posteriores al cierre

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sidov1 calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 563/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 si bien podrían impactar en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos futuros.

20. Cuadro de financiación

Descripción de los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A estos efectos, cumplimentamos el siguiente modelo, incluyendo previamente un resumen de las correcciones al resultado:

Corrección del resultado	2019	2018
Beneficio o pérdida del ejercicio	4.357,39	3.755,12
+ Aumentos del beneficio o disminución de la pérdida:	1.746,76	1.570,73
1. Dotaciones a las amortizaciones y deterioros de inmovilizado	1.746,76	1.570,73
- Disminuciones del beneficio o aumento de la pérdida:	328,49	299,38
6. Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	328,49	299,38
Recursos procedentes (+)/ aplicados (-) en las operaciones	5.775,66	5.026,47

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Aplicaciones	2019	2018
1. Recursos aplicados en las operaciones	---	---
3. Adquisiciones de inmovilizado	8.493,22	54,99
b) Inmovilizaciones materiales	8.493,22	54,99
Total aplicaciones	8.493,22	54,99
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	3.352,85	4.971,48

Orígenes	2019	2018
1. Recursos procedentes de las operaciones	5.775,66	5.026,47
3. Subvenciones de capital	6.070,41	---
Total orígenes	11.846,07	5.026,47
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	---	---

	2019		2018	
Variación de capital circulante	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**
Existencias	---	---	---	2.784,53
Deudores	12.070,41	---	---	---
Acreedores	---	3.816,12	1.247,11	---
Tesorería	---	4.901,44	6.508,90	---
TOTAL	**12.070,41**	**8.717,56**	**7.756,01**	**2.784,53**
Variaciones del capital circulante	**3.352,85**	**---**	**4.971,48**	---

21. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto.

El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas.

22. Conciliación del Presupuesto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Información de las diferencias de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Esta conciliación contiene los conceptos siguientes:

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

	2019	2018
- Resultado contable:		
Beneficio (Pérdida).....	4.357,39	3.755,12
Menos:	2.751,30	354,37
- Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios:		
(1) Inversiones en Activos (...)	8.493,22	54,99
(2) Subvenciones de Capital (...)	-5.741,92	299,38
Más:	1.746,76	1.570,73
- Conceptos de gasto que no suponen pagos inmediatos a efectos del presupuesto:		
(1) Amortizaciones (...)	1.746,76	1.570,73
Liquidación del presupuesto:		
- Superávit (Déficit)...	**3.352,85**	**4.971,48**

Además, incluimos como información adicional y complementaria los siguientes ANEXOS.

ANEXO I: Cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos para este ejercicio

Ejercicio 2019:

Programas	Gastos presup: Presup.	Gastos Presup.: realizac	Gatos Presup.: Desviac	Ingresos Presup.: Presup.	Ingresos Presup..: Realizac	Ingresos Presup.: Desviac
1. Gastos Generales	22.415,00	23.786,11	1.371,11	22.415,00	32.787,24	10.372,24
2. Actividad ordinaria	33.532,00	40.103,99	6.571,99	33.532,00	35.460,25	1.928,25
TOTAL....	**55.947,00**	**63.890,10**	**7.943,10**	**55.947,00**	**68.247,49**	**12.300,49**

Ejercicio 2018:

Programas	Gastos presup: Presup.	Gastos Presup.: realizac	Gatos Presup.: Desviac	Ingresos Presup.: Presup.	Ingresos Presup..: Realizac	Ingresos Presup.: Desviac
1. Gastos Generales	21.810,00	23.638,51	1.828,51	21.810,00	27.297,16	5.487,16
2. Actividad ordinaria	30.075,00	31.407,78	1.332,78	30.075,00	31.504,25	1.429,25
TOTAL....	**51.885,00**	**55.046,29**	**3.161,29**	**51.885,00**	**58.801,41**	**6.916,41**

Saldo operaciones (Ingresos - gastos):

	2019	2018
☐ **Presupuesto =**	0,00	0,00
☐ **Realización =**	4.357,39	3.755,12
☐ **Desviación =**	4.357,39	3.755,12

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

NOTAS COMPLEMENTARIAS A ESTE ANEXO:

- Todos los programas están financiados por una parte con la Subvención procedente de la Consellería de Cultura e Deporte da Xunta de Galicia, por importe de 33.947,00 euros (31.339,00 euros en el ejercicio 2018) y, por otra, con recursos propios procedentes de la actividad normal de la Entidad.

ANEXO II: Reclasificación de los gastos por naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias en gastos por actividad y conceptos de esa actividad.

Ejercicio 2019

Programas		Gastos	Programas		Ingresos
1. Gastos Xerais		23.786,11	1. Gastos Xerais		32.787,24
622	Reparaciones y conservación	653,40	701	Ingresos por licencias federativas	17.972,00
623	Servicios prof.independientes	4.012,36	704	Patrocinio	6.000,00
624	Transportes	17,28	740	Subv,donac.y legados a explotació	8.486,75
625	Primas de seguros	7.495,99	746	Subv.Capital traspasadas a resultado	328,49
626	Servicios bancarios y similares	58,40			
627	Publicidad	1.000,00			
629	Otros servicios	1.856,16			
640	Sueldos y salarios	4.447,29			
642	Seg.social a cargo de la entidad	1.383,47			
653	Cuotas a organismos deportivos	1.115,00			
681	Amortización inmov. material	1.746,76			
2. Actividade ordinaria		40.103,99	2. Actividade ordinaria		35.460,25
623	Servicios prof. independientes	8.605,00	701	Ingresos por licencias federativas	10.000,00
652	Subv, a clubs y asoc.deportiva	15.172,67	740	Subvenc. Xunta Galicia	25.460,25
654	Becas, premios y subv. a deportistas	503,92			
655	Desplazamientos de deportistas	15.290,08			
658	Trofeos	532,32			
TOTAL		63.890,10	TOTAL		68.247,49

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Ejercicio 2018

Programas		Gastos	Programas		Ingresos
1. Gastos Xerais		23.638,51	1. Gastos Xerais		27.297,16
623	Servicios prof.independientes	205,70	701	Ingresos por licencias federativas	19.163,03
623	Servicios prof.independientes	7.464,59	740	Subv.donac.y legados a explotació	7.834,75
625	Primas de seguros	6.081,54	746	Subv.Capital traspasadas a resultado	299,38
626	Servicios bancarios y similares	82,30			
629	Otros servicios	911,85			
640	Sueldos y salarios	4.200,00			
642	Seg.social a cargo de la entidad	1.381,80			
653	Cuotas a organismos deportivos	1.740,00			
678	Gastos excepcionales	0,00			
681	Amortización inmov. material	1.570,73			
2. Actividade ordinaria		31.407,78	2. Actividade ordinaria		31.504,25
623	Servicios prof. independientes	8.104,99	701	Ingresos por licencias federativas	8.000,00
652	Subv. a clubs y asoc.deportiva	10.344,22	740	Subvenc. Xunta Galicia	23.504,25
654	Becas, premios y subv. a deportistas	394,14			
655	Desplazamientos de deportistas	12.438,36			
659	Otra pérdidas en gestión corriente	126,07			
TOTAL		**55.046,29**	**TOTAL**		**58.801,41**

En A Coruña, con fecha 31 de marzo de 2020, formula las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 el Secretario de la Federación Gallega de Esgrima con el visto bueno del Presidente:

Fdo.: Juan Ricardo López Borrazas
Cargo: Secretario

Fdo: Jose Manuel Regueiro Mantiñan
Cargo: Presidente

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL
76323227G

LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V